

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 277

Período del 24/03/07 al 30/03/07

Montevideo – Uruguay

1. Junta Médica a Ernesto Ramas Accederá al Hospital Militar

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, comunicó al Juez Luis Charles que los médicos que integran la junta que debe examinar al Cnel. (r) Ernesto Ramas, puede concurrir al Hospital Militar. Semanas atrás, el Director del hospital, Gral. Miguel Dalmao, impidió el ingreso de los forenses. El Juez Charles, espera el informe técnico para pronunciarse acerca del pedido de Ramas, de cumplir prisión domiciliaria en su casa de Pirlápolis (aprox. 80 Kms al E de Montevideo). Ernesto Ramas, fue procesado el pasado año junto a otros militares y policías por la desaparición del militante del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo) Adalberto Soba.

(El País Sección NACIONAL 24/03/07)

2. Manuel Cordero Realizó un Nuevo Pedido de Asilo Político en Brasil

El Cnel. (r) Manuel Cordero, realizó un nuevo pedido de refugio ante el gobierno de Brasil, para evitar ser enjuiciado por crímenes de lesa humanidad. El militar, prófugo de la Justicia uruguaya desde febrero de 2004, donde tenía que enfrentar un juicio por "desacato con ofensa", fue detenido el 26 de febrero en la ciudad de Santana do Livramento, cuando intentaba realizar un trámite ante el Consulado uruguayo para poder cobrar su pensión militar. Actualmente, Cordero se encuentra internado en una clínica cardiológica, donde podría ser intervenido por la obstrucción de una vena femoral (ver Informe Uruguay 276). Manuel Cordero solicitó refugio por segunda vez, ya que en una primera oportunidad su solicitud fue negada por el Ministerio de Justicia de Brasil y por el Supremo Tribunal Federal (máximo órgano de Justicia de Brasil). En esta ocasión, la solicitud fue realizada luego de que el Supremo Tribunal Federal acaba de dar un fallo en el que negó a Colombia la extradición de Francisco Antonio Cadenas Colazzo, ex dirigente de las FF.AA. Revolucionarias de Colombia (FARC). Cordero tiene pendientes solicitudes de extradición desde Argentina y Uruguay. Desde Argentina la solicitud fue realizada por el Juez Federal Guillermo Montenegro, quien atiende en la causa sobre el "Plan Cóndor" (coordinación represiva de las dictaduras del Cono Sur) en el marco del cual desaparecieron miles de opositores a los regímenes militares de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay en los años setenta. Desde Uruguay, además del juicio pendiente ya mencionado, es requerido por el Juez Penal Luis Charles, en el marco del caso de desaparición en Buenos Aires en 1976, del uruguayo Adalberto Soba, causa por la que fueron procesados con prisión ocho militares y policías miembros del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). En otro orden de cosas, la Suprema Corte de Justicia uruguaya, levantó la inhabilitación para ejercer al abogado de Manuel Cordero, Alejandro Pfeiff. El letrado fue procesado por desacato por ofensa y por desobediencia abierta, luego de presentar una veintena de escritos ante la Justicia para evitar que Cordero compareciera por una denuncia de apología del delito.

(El País Sección NACIONAL y La República Sección POLITICA 24/03/07)

3. Inteligencia Militar Actúa en Planta de Botnia

El Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales confirmó que un equipo de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado (Ministerio de Defensa Nacional) continúa operando en la ciudad de Fray Bentos (310 kms. al NO de Montevideo) y en la planta de producción de celulosa que la forestal finlandesa Botnia construye en el margen oriental del Río Uruguay. "*No recibimos ninguna directiva especial, más allá de ciertos planes que normalmente tenemos con algunas tareas de información*", dijo Rosales al ser consultado sobre el punto. El Jefe castrense, indicó que la labor del personal de inteligencia consiste básicamente en contactos regulares con las autoridades locales y la Policía de Río Negro. Rosales indicó que la función del personal es fundamentalmente preventiva. "*Son medidas de tipo pasivas, de defensa*

perimétrica y seguridad de la planta. En caso de haber algún hecho extraordinario, tienen que informarlo", explicó Rosales. La construcción de esta planta ha generado una férrea oposición de ciudadanos argentinos particularmente en la vecina localidad de Gualeguachú, en la Provincia de Entre Ríos, quienes consideran que la misma traerá graves perjuicios al ambiente de la zona. Esta diferencia se ha convertido también en un conflicto binacional que enfrenta en el ámbito diplomático a los Estados uruguayo y argentino.
(El País Sección NACIONAL 24/03/07)

4. Opinión: "Instrucción Militar, No"

En opinión publicada en la sección Editorial del diario "El País" (24/03) el Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional/PN) refiere a un artículo aparecido en la "*Gazeta Mercantil de Brasil*", que tiene como título "*Acuífero Guaraní genera corrida armamentista*". El legislador señala que en esa "*corrida*" se incluye a Uruguay, porque se ha manejado en el marco del Debate Nacional Sobre Defensa el restablecer la instrucción militar obligatoria. Para García, esta sería una iniciativa "*(...) que tiene varios adeptos en el oficialismo (Frente Amplio) y que abraza la hipótesis de que Uruguay puede en el futuro ser invadido por otra Nación*". Asimismo, García indica que la instrumentación de la instrucción militar, según argumentan "*varios legisladores oficialistas*" implicaría la necesidad de que en la formación liceal (secundaria) se enseñe el manejo de armamento. En este sentido explica que "*(...) esta teoría de la Defensa Nacional otorga a milicias populares la preparación para llevar adelante la resistencia por guerra de guerrillas*". El legislador prosigue en su argumentación reseñando que: "*El diferencial de Uruguay no es su poderío militar, sino su apego al Derecho Internacional y una política exterior inteligente*". Finalmente concluye afirmando que: "*Esta iniciativa oficialista nos deja una gran frustración. El discurso es anacrónico y recorre caminos que en el mundo entero se han abandonado aboliendo los servicios militares*".
(El País Sección EDITORIAL 24/03/07)

5. Debate Dentro del Frente Amplio por Ley de Defensa

El pasado lunes (26/03) legisladores del Frente Amplio (FA) que integran las Comisiones de Defensa del Parlamento, distribuyeron entre todos los sectores del partido de gobierno el anteproyecto de la Ley de Defensa. Asimismo, se fijaron dos instancias de debate interno (el 9 y el 12/04) ya que se planea enviar el anteproyecto a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, alrededor del 15/04. A su vez, según el Senador Jorge Saravia, la Ministra Berrutti pretende que el proyecto ingrese los primeros días de mayo al Parlamento, de forma que esté aprobado a mitad de año, para luego iniciar el debate sobre la Ley Orgánica Militar. Además, la Ministra también espera que se apruebe el proyecto de reforma de la Caja Militar. El anteproyecto, sobre el que se ha consultado a representantes de la academia y a los tres Ctes. en Jefe de las FF.AA., establece diversas modificaciones: que la Justicia Militar pase a la órbita de la Justicia Civil, a través de juzgados militares, lo cual implicaría que los Abogados fueran formados en doctrina militar; que el Estado Mayor Conjunto o Junta de Comandantes sea sustituido por el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, que deberá ser, según la bancada oficialista, un militar retirado; que el texto de la ley, de acuerdo al cual la instrucción militar es obligatoria, sea cambiado y establezca que la misma es voluntaria; que se promueva la existencia de militares reservistas, que puedan ser convocados en caso de conflictos o catástrofes, entre otros puntos (ver Informe Uruguay 276). El Espacio 609 (Espacio 609/FA) por su parte, que convocó a una reunión de los diferentes sectores del FA para debatir el documento a la que sólo asistió el Partido Socialista, quiere introducir algunos cambios en el anteproyecto, como la obligatoriedad de la instrucción militar.
(La República Sección POLÍTICA, 24 y 27/03/07; El Observador Sección URUGUAY 27/03/07; El Espectador 27/03/07)

6. Cascos Azules en el Congo

Los "cascos azules" uruguayos que integran la Fuerza de Paz de las Naciones Unidas que se encuentran en la capital del Congo (Kinshasa) rescataron y salvaron la vida al Embajador y personal de la delegación diplomática española en Kinshasa. El Jefe de la Diplomacia peninsular pidió a su par uruguayo que transmitiera su agradecimiento al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. El contingente de militares de las FF.AA. uruguayas apostados en el Congo, está integrado por aprox. 1000 efectivos. En otro orden de cosas, la Escuela de Operaciones de Paz del Ejército uruguayo, desarrollará el curso de entrenamiento para

Instructores de "casco azul" de la Organización de las Naciones Unidas entre el 16 y 27 de abril.

(La República Sección POLITICA 24/03/07 El País Sección MUNDO 28/03/07)

7. Segundo Vuelo: Fiscalía Estudia Pedir Extradición de Henry Kissinger

La Fiscal Mirtha Guianze deberá estudiar la solicitud de detención con fines de extradición del ex Secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger, en el marco de la causa identificada como "segundo vuelo". Actualmente el caso del "segundo vuelo", que trasladó ilegalmente a una veintena de uruguayos desde Argentina a Montevideo en 1976 (durante la dictadura militar 1973-1985) está en manos del Juez Luis Charles, quien comenzará con los interrogatorios a testigos e implicados a fines del mes de abril (Ver Informe Uruguay N° 276). Kissinger habría participado en la instrumentación de la Operación Cóndor (coordinación para reprimir entre las dictaduras del Cono Sur) según se desprende de la desclasificación de documentos realizada por el Departamento de Estado norteamericano. El pedido de detención de Kissinger fue solicitado por el Dr. Gustavo Salles, representante de los familiares de Bernardo Arnone, detenido en Buenos Aires en octubre de 1976, en el marco de un operativo represivo contra militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP). La solicitud de detención se inició el pasado 07/03 ante la Suprema Corte de Justicia, donde se encontraba el expediente. El máximo órgano judicial de Uruguay consideró que la solicitud debía tramitarse ante el Juez, al que finalmente derivó la actuación del caso. Por otra parte, se le suma a la causa "segundo vuelo" la desaparición del dirigente sindical y miembro del PVP León Duarte, quien se presume que fue trasladado en el "segundo vuelo" y posteriormente ejecutado. La denuncia fue realizada por el hijo de Duarte y algunas personas quienes fueron testigos de su reclusión de "Automotores Orletti" (centro de reclusión clandestino) en Buenos Aires.

(La República Sección POLITICA 25 y 29/03/07; Semanario Búsqueda Sección POLITICA 29/03/07)

8. Continúa Discusión en Torno a Posible Texto de la Ley de Defensa

Continúa esta semana la polémica generada por el trascendido de que la nueva Ley de Defensa (cuyo borrador redactado desde el Ministerio de Defensa Nacional está siendo analizado por la bancada oficialista) mantendría abierta la posibilidad actualmente vigente pero no aplicada de ofrecer instrucción militar a la población civil. Algunos parlamentarios del Frente Amplio (partido de gobierno) defendieron la semana pasada la postura de reivindicar y hacer efectiva la obligatoriedad de tal instrucción. Esta semana el semanario digital "Patria" del Herrerismo (Herrerismo/Partido Nacional) publicó un editorial que el matutino "La República" reproduce parcialmente, atribuyéndolo al líder del sector y ex Presidente de la República (1990-1995) Dr. Luis A. Lacalle. En dicho semanario se califica de *"peregrina y peligrosa la idea de militarizar la sociedad, de dar instrucción militar a la juventud y de ir formando una milicia para la defensa de los recursos del país"*. Se sostiene también que *"...la sugerencia calza muy bien en los planes bolivarianos, con milicia popular armada y por ende con anarquía y guerra civil o dictadura popular garantizadas"*. En torno a posibles propuestas de profundización de la cooperación con los vecinos de la región en materia militar, el editorial cuestiona lo que considera una intención *"(...) de borrar las fronteras cuando se habla de defensa (...) en notoria copia de ciertas ideas argentinas (...)*. Agrega que *"Alentar cambios en esta materia es invitar a los vecinos, siempre voraces, a que nos incluyan bajo su protección o que reaviven la antigua doctrina de las fronteras vivas que estuvo de moda en el Brasil"*. El sector herrerista, estima que *"esta teoría política rasa con otro proyecto que por suerte matamos a tiempo que era el del MERCOSUR militar"*. Según lo reproduce "La República", el editorial de "Patria" culmina señalando que *"la erosión de las bases de la sociedad es un plan marxista muy antiguo y conocido. Vemos que en algunas mentes no ha desaparecido"*. Por otra parte, el Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) Dr. José Bayardi, aseguró que en Uruguay no habrá servicio ni instrucción militar obligatoria y que la eventual intervención de las FF.AA. frente a la hipótesis de una situación de desborde que afecte la seguridad interna, deberá ser reglamentada por ley. Por otra parte, Bayardi se refirió a la eventual ampliación de las funciones militares. Sobre ello afirmó que *"nadie tiene dudas"* de que las FF.AA. deben participar en las acciones de defensa militar del país o cuando se produce una catástrofe. Sin embargo, señaló que el problema a definir claramente en un marco legal, es el de la eventual participación de los militares en la seguridad interna en caso de desborde de las instituciones encargadas de dicha función.

(La República Sección POLITICA 26 y 30/03/07)

9. El Capitán P. Tsakos fue Distinguido por la Armada Nacional

El Cap. Panagiotis Tsakos (empresario internacional del sector marítimo e industrial) fue recientemente homenajeado por la Armada Nacional, que le otorgó la Medalla "15 de Noviembre de 1817 por Servicios Distinguidos, Especiales y Notorios". El referido homenaje tuvo lugar a bordo del V/E "Capitán Miranda". Participaron en la ceremonia la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, el Embajador uruguayo en la República de Venezuela, el Embajador de Grecia en el Uruguay Nicolas Dicktakis, el Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Fernández Maggio, entre otras autoridades y numerosos invitados. Cabe señalar que el Capitán Tsakos ha realizado importantes inversiones económicas en el sector marítimo y generosos apoyos en los ámbitos culturales y sociales del Uruguay. En el momento de ser distinguido, Tsakos manifestó su profundo agradecimiento "(...) por la distinción de la Armada Uruguaya, con la cual me unen lazos de amistad desde mi llegada al país. (...)".

(El País Sección NACIONAL 26/03/07)

10. Militares Presentan Recurso Contra la Reforma Tributaria

Tres de los Centros Sociales de las FF.AA. se encuentran en una campaña para recibir adhesiones, a efectos de presentar ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) un recurso de inconstitucionalidad en contra de la reforma tributaria. Dicha campaña es coordinada por el Centro y Círculo Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las FF.AA. En el texto del recurso se establece que tanto las pasividades como los salarios no constituyen renta. Las adhesiones que se han dado son de militares retirados, en actividad y también civiles allegados a las tres instituciones mencionadas. Los recursos que se presentarán ante la SCJ a través de acciones de carácter individual, tienen como objetivo dejar sin efecto la aplicación de la reforma para los casos en cuestión.

(La República Sección POLITICA 27/03/07)

11. Gavazzo, Nuevamente Internado

El Tte. Cnel. (r) José Gavazzo, procesado en setiembre del pasado año por la desaparición del militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Adalberto Soba, fue internado nuevamente en el Hospital Militar (ver Informe Uruguay 275). Según fuentes de la Dirección Nacional de Cárceles, en esta ocasión, Gavazzo fue trasladado porque presentaba un cuadro febril y descartaron que presente un "delicado estado".

(El Observador Sección URUGUAY 28/03/07)

12. Nuevo Jefe de Batallón N° 9

El día 28/03 se celebró la ceremonia de traspaso de mando en el Batallón de Infantería Mecanizada N° 9 de Fray Bentos (aprox. 390 kms al NO de Montevideo). El Tte. Cnel. Mario Sabina dejó el cargo de Jefe de la Unidad pasando a ocupar un puesto en la ayudantía del Comando General de Montevideo. El nuevo Jefe de la Unidad es el Tte. Cnel. Manuel Cicao.

(El País Sección POLITICA 28/03/07)

13. Vázquez Busca Reemplazo para Titularidad del Ministerio en Defensa

Según información del matutino "El Observador" (28/03) el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, busca un reemplazante para la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Según trascendió, la jerarca solicitó abandonar su cargo debido a problemas de salud sin embargo el Dr. Vázquez le solicitó permanecer en el mismo hasta encontrar la persona idónea que la pueda sustituir. Según fuentes consultadas por el matutino, el candidato para sustituir a Berrutti es el Senador Dr. José Korzeniak (Partido Socialista/FA) ya que conoce los asuntos militares y además es un hombre de estricta confianza del Presidente. Sin embargo, el gobierno no estaría dispuesto a perder alguien tan influyente y respetado en el ámbito parlamentario. Otro de los candidatos a ocupar la titularidad del Ministerio de Defensa Nacional es el actual Subsecretario de la cartera, Dr. José Bayardi, sin embargo, según "El Observador", el Presidente Vázquez no estaría demasiado convencido con la idea.

(El Observador Sección URUGUAY 28/03/07)

14. Archivan Investigación por la Salida Ex Represores de Cárcel Central

El Juez Luis Charles archivó la semana pasada el presumario que indagaba la salida de Cárcel Central de los ex represores José Sande Lima y Ricardo Medina. Ambos ex miembros de la Policía Nacional, estando detenidos abandonaron las instalaciones penitenciarias presuntamente para mantener un reunión con el entonces Jefe de Policía de Montevideo y actual Subsecretario del Ministerio del Interior, Insp. Ppal. Ricardo Bernal. Por esta irregularidad, comparecieron ante la Sede Penal el propio Bernal y el Director de Cárcel Central, Joaquín Britez, sin embargo a pesar de la realización de la indagatoria, la Fiscalía entendió que no había mérito para continuar investigando ya que la salida no constituiría un delito.

(La República Sección POLITICA 28/03/07)

15. Procesos Judiciales por Detenidos Desaparecidos

El matutino "La República" informa que a iniciativa del Fiscal Enrique Moller el Juez Penal de 10° Turno, Dr. Rolando Vomero, no dio lugar al pedido de desarchivo del expediente que investigaba la desaparición de Oscar Tassino, ocurrida en Montevideo el 19 de julio de 1977. El pedido de retomar la indagatoria había sido realizado días atrás por la familia mediante un grupo de abogados del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR), buscando esclarecer las circunstancias en las que desapareció el sindicalista de UTE (compañía eléctrica estatal) y militante del Partido Comunista. Moller entendió que el caso es cosa juzgada a causa de que ya fue comprendido dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, lo que impide reanudar la investigación judicial.

(La República Sección POLITICA 28/03/07)

16. Innovaciones para el "Capitán Miranda"

El día jueves 29/03 se presentó en la Dársena Fluvial del Puerto de Montevideo, el nuevo mascarón de proa del V/E "Capitán Miranda" de la Armada Nacional. Al respecto, la crónica del diario "El País" (28/03) consigna que el nuevo diseño que lucirá el buque contiene el sol, olas marinas, remolinos y un cordón torneado inspirado en la planta de burucuyá y flores de ceibo, identificando así la flora autóctona del país. Cabe agregar que los días sábado 31/03 y domingo 01/04 el barco permaneció abierto al acceso del público.

(El País Sección NACIONAL 28/03/07)

17. Reparación para Familiares de Militares Muertos en la Guerrilla

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de Ley a fin de resarcir económicamente a familiares de militares, policías y civiles muertos en enfrentamientos armados entre 1962 y 1976 (Ver Informe Uruguay 276). La reparación beneficiará en primer lugar, a los hijos legítimos, naturales y adoptivos, cónyuge y concubino con un mínimo de 10 años de convivencia; en ausencia de éstos, a los padres legítimos, naturales o adoptantes; y en tercer lugar, si éstos faltaren, a los hermanos legítimos o naturales. Estarían en condiciones de recibir la reparación, familiares de unas 66 personas fallecidas, entre ellas 34 policías, 18 militares y 14 civiles. El monto de la reparación es de 150 mil dólares a cada familia afectada. La iniciativa de esta Ley fue del Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/Partido Colorado) quien valoró la actitud del gobierno y reconoció al mismo no haber realizado cambios al texto de la Ley ni a la exposición de motivos de la misma. La única modificación que se realizó al texto original fue un agregado a través del cual se reconoce que la autoría del proyecto es de la Asociación de Homenaje Permanente a los Caídos en Defensa de las Instituciones Democráticas y la Libertad.

(El País Sección NACIONAL 28/03/07 La República y Búsqueda Sección POLITICA 29/03/07)

18. Faroppa Rechazó el Cargo de Coordinador de Servicios de Inteligencia

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, ofreció al ex Subsecretario del Ministerio del Interior, Juan Faroppa, el cargo de coordinador de los Servicios de Inteligencia del Estado. Sin embargo, Faroppa, contestó al Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, que no acepta el cargo porque no se considera experto en temas de inteligencia ni cuenta con "*respaldo político*" necesario para "*desarrollar las profundas transformaciones que requieren esos servicios*", afirmó. El coordinador de los Servicios de Inteligencia depende directamente del primer mandatario y es una figura creada en la actual administración por la "ley de presupuesto". El cargo no fue ocupado hasta el presente. La nueva figura tiene como principal función la de coordinar la actividad de los cinco Organismos que actualmente

desarrollan tareas de inteligencia: la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNI) del Ministerio del Interior, la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE) y la inteligencia de cada una de las armas de las FF.AA.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 29/03/07; La República Sección POLITICA 29/03/07)

19. Boleto Gratuito para Personal Subalterno de las FF.AA.

En el mes de febrero del presente año se instrumentó un convenio entre el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) otorgando boleto gratuito en el transporte colectivo de Montevideo para el personal subalterno de las FF.AA. Por orden del Poder Ejecutivo las sumas del subsidio serán descontadas de las partidas destinadas a la compra de combustible. Fuentes castrenses consultadas por el semanario "Búsqueda" indicaron que la medida se considera *"positiva"*. Sin embargo el hecho de que la financiación del boleto gratuito recayera sobre el presupuesto de las tres Armas, causó *"sorpresa"* y *"reparos"* en los mandos militares. Se señaló que la medida ha generado problemas debido a que los horarios habilitados para la utilización del boleto gratuito son limitados, lo cual determina que *"mucha gente finalmente no pueda utilizar el boleto gratuito"*. La medida también supone *"un inconveniente"* porque *"condiciona las operaciones militares al horario de utilización del boleto"*. En el Ejército se estima que por la reducción en la cuota de combustible, *"en octubre o noviembre comenzarían los problemas operativos y es difícil finalizar el año"*. En consecuencia *"se tendrán que recortar operaciones"*, aseguraron; mientras la Fuerza Aérea (FAU) deberá recortar horas de vuelo, debido a que ahora deberá volcar 30% del presupuesto destinado a combustible a las empresas de transporte de la capital.

(Semnario Búsqueda Sección POLITICA 29/03/07)

20. Opinión: "Servicio Militar Obligatorio"

En nota publicada por "La República", Leopoldo Amondarain, Convencional del Partido Nacional opina sobre la posibilidad de que se implante el servicio militar obligatorio. Amondarain sostiene que en Uruguay no existen antecedentes para pensar en la instrumentación del servicio militar obligatorio entre los jóvenes. En este sentido, afirma que: *"Como futuro para la juventud productiva de la Nación es un modo de crear empleos públicos que en lugar de manejar expedientes burocráticos se le cambia por el manejo de las metralletas y granadas. Y agrega que: "Se correría incluso el riesgo, multiplicándolo a un servicio militar, de darle a los infantes juveniles (...) un entrenamiento extra, efficacísimo para elevar la peligrosidad y respaldo técnico delictivo de futuro"*. Por último, afirma que: *"(...) sin perjuicio de tener profesionalidad en un ejército moderno, eficaz y útil a sus funciones específicas para un país como el Uruguay (...) No es militarizando obligatoriamente juventudes el modo más sabio de imponer la seguridad pública"*.

(La República Sección EDITORIAL 29/03/07)

21. Opinión: "La Ley de Defensa"

En opinión publicada en el diario "La República" (29/03), el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP/FA) escribe sobre la nueva Ley de Defensa Nacional. Al respecto de la misma señala que: *"Se trata de un instrumento que debe ser revisado cada pocos años, es público y fija, desde los poderes políticos, los grandes rumbos que en esa materia deberá seguir la sociedad a través de sus órganos de gobierno. Por lo tanto es recién a partir de esa Ley que pueden producirse otras, como (...) modificaciones a la Ley Orgánica Militar, y una Ley sobre los Servicios de Inteligencia"*. Huidobro aspira a que el debate público y el parlamentario doten a estas leyes de la mayor transparencia posible porque ellas *"buscan mostrarles a la región y al mundo las preocupaciones y las decisiones que en materia tan delicada un país va tomando"*. En su opinión, por medio de la transparencia y la discusión de estos temas, se colocan la cuestión de la Defensa en manos del público, para que *"comprendamos que ese tema le pertenece a todos porque (...) es un deber y un derecho de los pueblos"*. Posteriormente agrega que: *"El servicio militar obligatorio está vigente en Uruguay desde 1940. La Constitución de la República dice que el Parlamento declara la guerra, fija anualmente el número de efectivos y llama a la milicia, o sea al servicio militar obligatorio (...). En Uruguay, en caso de conflicto, somos todos movilizables de acuerdo a las leyes vigentes"*. Finalmente concluye reseñando que: *"Reconocemos que los tiempos actuales son otros, y es por ello que en el borrador del Proyecto de Ley (de Defensa Nacional) se instala la instrucción militar voluntaria, porque el servicio militar voluntario es el que hoy ya existe"*.

(La República Sección COMUNIDAD 29/03/07)

22. Editorial: "Reparaciones Generan Polémica"

En su sección Editorial (30/03) el diario "El País" señala que el proyecto de ley de reparación a familiares de víctimas de las acciones de la guerrilla de la década del 60 y del período dictatorial (1973-1985) ha generado polémica en torno al pasado. La organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos se manifestó en contra del proyecto, que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento haciendo suya una iniciativa del Diputado Daniel García Pintos (Lista 15/ Partido Colorado) para reparar patrimonialmente a las familias directas de militares, policías y civiles muertos en enfrentamientos con la guerrilla entre 1962 y 1976. (Ver Informe Uruguay 276). Dicha organización expresó su malestar porque se incluyó en el proyecto la reparación a los familiares de las personas detenidas desaparecidas durante la dictadura, y aguarda la respuesta del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, a un pedido de entrevista. En este sentido, el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa, dijo que en este tema hay que actuar con un criterio de "generosidad" y que el dolor de los familiares de las víctimas es el mismo en los dos bandos y agregó que: el Poder Ejecutivo "quiere tener una mirada igualitaria, igualadora sobre los dolores que causaron esa guerra o ese enfrentamiento". Según Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, el gobierno acepta la teoría "de los dos demonios" al promover este proyecto. "Pedimos limpiar el nombre de nuestros familiares. El dinero, los dólares, no solucionan lo que pasó en el país".

(El País Sección EDITORIAL 30/03/07)

23. Opinión: "Nueva Concepción de Defensa"

En nota de Opinión publicada el día 30/03 en el semanario "Brecha", el columnista Samuel Blixen señala que de ser aprobado el proyecto de ley de Defensa Nacional, la ley provocará cambios sustanciales y novedosos "(...) tanto en el diseño de la defensa como en la relación de las FF.AA. con las instituciones civiles". Blixen, afirmó que el proyecto posee dos ejes centrales: "por un lado, la defensa de la soberanía y la integridad territorial, en su articulación preventiva, será monopolizada por el Presidente de la República y un Consejo de Defensa Nacional cuyos miembros permanentes, además del Presidente, serán exclusivamente los Ministros de Defensa y de RR.EE.. Por otro, la defensa nacional, en su aspecto operativo, tendrá carácter cívico-militar, en un esquema en el que las Fuerzas Armadas se reestructurarán según un plan operacional común, coordinado para acciones conjuntas". En este sentido, señala que "la nueva concepción de defensa apunta a resolver dos problemas: la superación de los "vicios" del pasado y la adecuación a las amenazas del presente". Para Blixen, el panorama actual de las amenazas a nuestra soberanía e intereses nacionales se inserta en la lucha por el terrorismo, la hegemonía militar estadounidense y sus intervenciones directas con la excusa del "eje del mal". "La nueva doctrina militar argentina, que define como prioritaria la defensa de los recursos naturales, común a todos los países del Sub Continente, que comparten el agua del subsuelo (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay), el petróleo (Brasil, Venezuela, Ecuador, Colombia), los minerales (Bolivia, Chile, Venezuela, Brasil, Colombia) y la tierra cultivable (Paraguay, Argentina, Chile, Brasil, Uruguay), puso en el tapete la cuestión de la coordinación y la integración militar tanto para una estrategia convencional como no convencional. Los potenciales enemigos, también comunes, son las grandes potencias y las grandes corporaciones capaces de manipular gobiernos y Ejércitos". Según Blixen, la única defensa (por intereses, objetivos y debilidades comunes) es la conjunta, donde los ejércitos nacionales operen coordinadamente ante enemigos comunes. El proyecto de ley apunta en esa dirección: creación de organismos para montar la estructura de defensa, bajo la dirección directa del gobierno civil. La otra pata de la defensa cívico-militar depende, además de los recursos y de la reestructura funcional, de un cambio de mentalidad".

(Semanaire Brecha Sección OPINION 30/03/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

**www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil
www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar**